

Matrimonios concertados y mujeres romaníes de Europa del Este en España

José David Gutiérrez-Sánchez, *Universidad de Málaga*
Francisco Estepa Maestre, *Universidad Pablo de Olavide*

Resumen

El siguiente artículo tiene como objetivo conocer las experiencias y expectativas de mujeres menores y mayores de edad de origen rumano que son motivadas a contraer matrimonio de carácter concertado en asentamientos chabolistas en España. La investigación, bajo un enfoque de corte cualitativo, emplea el estudio de caso por medio de entrevistas individualizadas en comunidades de cuatro provincias españolas entre 2020 y 2024. Un total de 19 entrevistas se realizaron y analizaron por medio de una construcción inductiva de categorías de análisis donde se asignaron códigos a las diferentes participantes. Los resultados exponen las afirmaciones de las mujeres respecto al matrimonio concertado y sus complejidades. Es posible concluir cómo la influencia, la dote y el honor familiar, son aspectos que, junto a la pobreza y el mantenimiento de costumbres, estimulan la realización de este tipo de matrimonios.

Palabras clave: matrimonios concertados; género; pobreza; tradición cultural; etnia gitana

Arranged marriages and Eastern European Roma women in Spain

Abstract

The following article aims to understand the experiences and expectations of underage and adult women of Romanian origin who are motivated to enter into arranged marriages in shantytowns in Spain. The research, using a qualitative approach, employs a case study through individualised interviews in communities in four Spanish provinces between 2020 and 2024. A total of 19 interviews were conducted and analysed through an inductive construction of categories of analysis where codes were assigned to the different participants. The results expose women's statements regarding arranged marriage and its complexities. It is possible to conclude that influence, dowry and family honour are aspects that, together with poverty and the maintenance of customs, encourage this type of marriage.

Key words: arranged marriages; gender; poverty; cultural tradition; gypsy ethnicity; poverty; gypsy ethnic groups

Fecha de recepción del original: 1 de octubre de 2024; version final: 9 de enero de 2025.

- José David Gutiérrez-Sánchez, Universidad de Málaga. E-mail: jdgutsan@uma.es; ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0670-5426>.

- Francisco Estepa Maestre, Universidad Pablo de Olavide. E-mail: festmae@upo.es; ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7130-041X>.

Matrimonios concertados y mujeres romaníes de Europa del Este en España

José David Gutiérrez-Sánchez, *Universidad de Málaga*

Francisco Estepa Maestre, *Universidad Pablo de Olavide*

1. Introducción

Cada año, niñas y mujeres de diversas partes del mundo son obligadas a contraer matrimonio con carácter concertado bajo la dirección de sus progenitores o familiares más próximos. El Pueblo Gitano, tanto nacional como extranjero, mantiene esta práctica en España, aunque, esta suele desarrollarse con mayor intensidad en países del Este de Europa (Bergeon, 2021). El mantenimiento de costumbres y cultura conforman el eje vertebral de este tipo de ritos, los cuales están cargados de identidad y arraigo de corte étnico (Gutiérrez y Macías, 2023). A pesar de ser una cuestión relevante, no existen estudios suficientes que permitan explorar las experiencias personales de aquellas mujeres gitanas que han padecido esta práctica y, sobre todo, conocer los relatos incluso de aquellas personas menores de edad. Para las familias gitanas, el matrimonio supone un éxito personal y colectivo que suele materializarse con la llegada de descendientes, lo cual cumple con aquellas obligaciones sociales que giran en torno a las personas intervinientes, generando una normalización en las relaciones y mantenimiento de costumbres (Gamella, 2007; Gamella y Martín, 2008; Ramírez-Heredia, 2005).

A partir de esta reflexión inicial, el objetivo de este trabajo es conocer las experiencias y expectativas de mujeres menores y mayores de edad de origen rumano que son motivadas a contraer matrimonio de carácter concertado en asentamientos chabolistas en España. Esto permite comprender las representaciones de las mujeres sobre la elección de la pareja, la creación de un proyecto familiar y el influjo social a la hora de contraer matrimonio. Hay que tener en cuenta que, si ya es complejo acceder a los relatos e imaginarios desarrollados por las personas objeto de investigación, la cuestión todavía cobra mayor preocupación cuando se exploran asentamientos chabolistas que, con normalidad, suelen estar ubicados en la periferia de grandes ciudades españolas (Gutiérrez, 2021). Constituye, en este sentido, todo un reto llegar a conocer los relatos de aquellas personas que, con frecuencia, suelen desplazarse o participar de diversas actividades bajo la supervisión de progenitores o maridos. Las relaciones de poder y las condiciones de vida se manifiestan en torno a aspectos comunes, tradicionales y bajo creencias que normalizan que la mujer sea quien se ocupe por se de cuestiones relativas al hogar, cuidado de seres queridos y falta de potestad al elegir la persona con la que desea o no convivir en pareja el resto de su vida (Cantón, 2013; Macías, 2019).

El trabajo, bajo un enfoque de corte cualitativo, emplea el estudio de caso por medio de entrevistas individualizadas en comunidades de cuatro provincias españolas entre 2020 y 2024. Un total de 19 entrevistas fueron posibles mediante el método de bola de nieve y el empleo de actividades que hacían de parapeto para la presencia de hombres. Se consideró, para tres provincias, la aproximación a las mujeres por medio de talleres formativos en torno a enfermedades de transmisión sexual. Estos talleres contemplaban la realización de cuestionarios que contenían preguntas que servían de filtro para conocer las experiencias matrimoniales en las participantes para, de ese modo y con carácter posterior, ofrecer la colaboración en el estudio. El papel de las organizaciones sociales en los asentamientos fue clave para establecer contacto con las entrevistadas, además, fueron necesarias varias visitas (entre 2 y 4) a los asentamientos con carácter previo a la realización del estudio para normalizar la presencia de los investigadores y generar un clima de confianza.

Todas las entrevistas que se llevaron a cabo se analizaron por medio de una construcción inductiva de categorías de análisis donde se asignaron códigos a las diferentes participantes. La información resultante se agrupó en categorías y subcategorías por medio del programa informático NVIVO. Con estas categorías

y subcategorías, y las relaciones entre ellas, cada uno de los analistas construyó un esquema conceptual. Consecutivamente, los resultados se pusieron en común (triangulación) y se contrastaron con los materiales recabados.

El artículo se estructura del siguiente modo: en primer lugar, se realiza una discusión conceptual sobre matrimonios concertados, sus características y similitudes con otras prácticas. A continuación, en el apartado metodológico, se expone el enfoque, los participantes y procedimientos, así como, los instrumentos y el análisis de datos. Este apartado precede al siguiente, el cual expone los resultados de la investigación en torno a tres procesos importantes: preparativos al rito de matrimonio, el rito y aspectos posteriores concernientes a familia y comunidad. Este análisis da lugar a reflexiones finales que guardan relación con los aspectos teóricos abordados, así como su posibilidad de reproducción en otros asentamientos en pro de dar a conocer la problemática y su posible intervención social.

2. Marco teórico

Los matrimonios concertados son una práctica que ha prevalecido a lo largo de la historia en diferentes culturas, y la etnia gitana no es una excepción (Racksha, 2015). Tal y como indica Vallés (2017), el matrimonio concertado en la etnia gitana es utilizado como un medio para mantener la cohesión y la identidad cultural, en dónde la familia y la comunidad ejercen un papel fundamental en la evolución y perpetuación del linaje y la identidad cultural. Estas uniones se basan en la creencia de que los padres, con su experiencia y conocimiento, pueden seleccionar el mejor compañero para sus hijas, asegurando así la estabilidad familiar y la continuidad de la cultura gitana (Gutiérrez y Diz, 2023).

Siguiendo a Harris (1985), “el matrimonio es una institución social que regula conductas, sentimientos y normas concernientes a las relaciones sexuales entre corresidentes y a la reproducción en contextos doméstico” (Harris, 1985: 270). En esta misma línea, Harris (2011), indica como cada sociedad genera a través de la concepción del matrimonio una serie de normas sociales y culturales donde, el incumplimiento de estas acarrea diferentes sanciones. Al tratar a la comunidad gitana, es necesario indicar que éstos, poseen una identidad propia heredada de la raza y la familia, que generan el desarrollo de patrones culturales propios, distintos a los que se puedan desarrollar en las sociedades en las que se insertan (Gutiérrez y Gimeno, 2019).

El matrimonio concertado dentro de la etnia gitana significa la perpetuación de la identidad cultural y el linaje, en este sentido, Yoors (2009:9), indica como “la cohesión y la solidaridad internas de la comunidad gitana se basa en los fuertes lazos de la familia, que es su unidad básica y persistente, considerando al matrimonio, la práctica en torno a la cual se consolidan y perpetúan las normas culturales”. Tal y como refieren Ramírez (2005), Berluschi-Fabeni (2014) y Vallés (2017), es conveniente conocer las razones por las que se eleva al nivel de imperativo categórico el valor que rodea a la institución de la familia y el matrimonio concertado en la etnia gitana, y para ello, es conveniente mostrar la forma en la que la estructura familiar de los gitanos se organiza: 1) un sistema patrilineal, en el cual la mujer también pasa a formar parte del linaje del marido una vez casados; 2) una sistema patrilocal en cuanto a la distribución territorial de los miembros tras la constitución del matrimonio; 3) una endogamia por razón de etnia o grupo; y 4) una propensión a la formación de familias extensas. La familia, por tanto, constituye el eje central en torno al cual giran los valores sociales y culturales de la comunidad gitana, siendo el matrimonio concertado el instrumento perpetuador de los mismos (Vallés, 2017:3).

En este punto de análisis, se hace necesario resaltar como las fronteras entre matrimonio concertado y matrimonio forzado, abren un debate iluminado por numerosas zonas grises, que impiden establecer definiciones claras (Aisyah y Parker, 2014). Más allá de cuestionar la legitimidad de uno u otro, parece necesario debido a la confluencia entre ambos tipos de matrimonio, mostrar la definición de matrimonio consentido, a través del cual poder observar la diferencia entre matrimonios lícitos y aquellos que rozan lo ilícito o directamente lo son, como el matrimonio concertado y el matrimonio forzado. En este sentido, según la «Declaración Universal de los Derechos Humanos» de 1948, el matrimonio es legítimo sólo cuando hay «libre y pleno consentimiento de los futuros esposos» (artículo 16). Se puede entonces fácilmente situar este límite en la voluntad de consentimiento (Hense y Schorch, 2013).

Desde un punto de vista jurídico las fronteras parecen claramente delimitadas, no ocurre así, desde un punto de vista de la realidad social y de las políticas de intervención, donde las fronteras están desdibujadas o difuminadas, debido a la fina línea que separa al matrimonio concertado y el matrimonio forzado (Scheel y Gutekunst, 2019). Dicho lo cual, es necesario resaltar que en un matrimonio concertado a priori no existe una falta de voluntad por parte de los contrayentes. Siguiendo a Chaves Carou (2022), lo determinante para considerar al matrimonio una práctica legal o delictiva radica en la existencia del consentimiento válido de los contrayentes: *en la medida en que el matrimonio concertado sea asumido con mayor o menor entusiasmo por los contrayentes, sin que se haya empleado contra ellos ningún tipo de intimidación o violencia, todo lo más que cabría alegar que el consentimiento debido al “metus reverentialis” o a la presión familiar sea causa de divorcio o nulidad matrimonial* (Chaves Carou, 2022: 23).

Es importante resaltar con respecto a lo expresado anteriormente, lo indicado por el Consejo de Europa (2018) y FEMM European Parliament (2016), para éstos organismos, el matrimonio concertado no se diferencia del matrimonio forzado, ya que entienden que el consentimiento de los contrayentes se logra a través de algún tipo de coacción, coerción, amenaza o presión por parte de las familias, por lo que, se hace enormemente difícil tal y como se expresaba anteriormente dibujar con claridad las fronteras entre ambos tipos de matrimonios, para llevar a cabo intervenciones sociales que los prevengan.

Existe la creencia en torno a los matrimonios concertados, como un tipo de práctica alejada de sociedades occidentales y, por ende, más propia de sociedades en vías de desarrollo. En este sentido, partiendo del estudio llevado a cabo por la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea (FRA) (2023), se pueden encontrar evidencias acerca del desarrollo de esta práctica en comunidades gitanas rumanas insertadas en la Unión europea, entre las que se encuentra España, lugar donde tiene lugar esta investigación.

Según datos de la FRA (2023), aproximadamente, alrededor del 15% de las niñas gitanas romaníes de edades comprendidas entre los 13 y 15 años son casadas de manera tradicional por medio de matrimonios concertados. En torno a la edad de 16 y 17 años el porcentaje aumenta ostensiblemente, siendo de media, el 25% de los/las adolescentes romaníes, tanto varones como mujeres, que se encuentran en esta situación de unión marital concertada. Dicha práctica, sigue indicando la Agencia de los derechos fundamentales de la UE, afecta directamente al acceso a la educación continua y a la educación superior, suponiendo que el 69% de las mujeres gitanas de entre 16 y 24 años, no estudian ni trabajan, frente al 44% de los hombres gitanos en esta misma franja de edad. En esta línea la Fundación Secretariado Gitano (2021), declaraba que las razones para el desarrollo de los matrimonios concertados tienen que ver con la pobreza, la exclusión social, la desestructuración familiar, en definitiva, consecuencia de cuestiones sociales manifiestamente mejorables (Parra *et al.*, 2017).

En este sentido, siguiendo a Gómez-Quintero *et al* (2023), se ha de entender por matrimonio concertado, la unión marital acordada por la familia de los contrayentes, donde libremente éstos aceptan la unión pactada. Según Akurugu *et al* (2022), estos acuerdos se llevan a cabo cuando los contrayentes son aún menores y entre familias en las que predominan de manera muy arraigada los valores sociales, culturales y de tradición de la comunidad. Para Lievens (1999), los factores que influyen por parte de las familias de etnia gitana para llevar a cabo la concertación del matrimonio son: sólida orientación hacia la comunidad, alto grado de uniformidad cultural, capacidad de mantener las normas culturales y la reputación que precede al candidato y a su familia.

En esta línea, volviendo a Gómez-Quintero *et al* (2023), los matrimonios concertados en la comunidad gitana han experimentado cambios significativos, dado que las decisiones de los mismos eran tomadas exclusivamente por el padre de la familia, pero hoy en día, los jóvenes gitanos/as tienen una mayor influencia en la elección de sus parejas, independientemente de ello, se es consciente que a pesar de los cambios, los matrimonios concertados enfrentan desafíos en la sociedad contemporánea, como cuestionamientos sobre la autonomía de los individuos y la igualdad de género (Gutiérrez y Diz, 2023). Siguiendo a Parella *et al* (2023), por el contrario, manifiestan como dichos matrimonios independientemente de los avances contemporáneos, corrompen la decisión individual de los contrayentes, al tener un peso desigual las decisiones de padres o tutores, existiendo una clara presión sobre los contrayentes a aceptar una unión que no desean o no están preparados/as para asumir. Además, para las autores/as este tipo de prácticas contribuyen a

perpetuar desigualdades de género y violar derechos humanos principalmente de mujeres y niñas al limitar su libertad de elección. En esta misma línea Akurugu *et al* (2022), resaltan la perspectiva de género en este tipo de matrimonios, ya que si bien, esta práctica también es sufrida en varones y, por ende, en ambos contrayentes, las mujeres se encuentran en una clara relegación y exclusión de sus valores al desarrollarse este tipo de prácticas en contextos culturales donde el patriarcado ejerce la acción dominante.

Es necesario resaltar a Brault y Shensul (2018), dado que indican que las mujeres jóvenes cuyos familiares deciden llevar a cabo los matrimonios concertados a edades muy tempranas, soportan una mayor incapacidad para establecer relaciones emocionales íntimas sanas con sus maridos, que aquellas mujeres jóvenes que han retrasado sus matrimonios concertados en favor de una ampliación progresiva de su proceso educativo y profesional. Ambos autores exponen la importancia del retraso de los matrimonios concertados en mujeres jóvenes para que exista una mayor garantía de éxito en los mismos, si bien manifiestan que el retraso de éstos puede provocar tensiones insostenibles en las familias e incluso pérdida del apoyo familiar (Gutiérrez y Macías, 2023).

Los matrimonios concertados en la comunidad gitana son una manifestación de su tradición cultural, arraigados en la preservación de los valores familiares y comunitarios (Ruíz, 2010). Según Magano y Mendes (2021), el matrimonio concertado en la etnia gitana además de ser un principio fundamental de la cultura gitana es la acción que marca el paso de la edad adolescente a la edad adulta. En esta misma línea Judite y Ursin (2022), muestran como el matrimonio concertado funciona de manera endogámica con la intención de perpetuar o reafirmar la cultura gitana, siendo especialmente sufrido por las niñas gitanas. Sea como fuere, comprender los matrimonios concertados en la cultura gitana exige analizar en profundidad su contexto social, cultural, así como también escuchar las voces de los propios miembros de la comunidad gitana (Vallés, 2017), para construir una visión completa de esta práctica, acción ésta última presentada a lo largo de la exposición de los resultados de esta investigación.

3. Método

3.1 Enfoque

La metodología del estudio siguió un enfoque cualitativo utilizando el estudio de casos empleando entrevistas semiestructuradas individualizadas en comunidades donde la población objeto de estudio se asienta (Rodríguez *et al*, 1999). La perspectiva cualitativa nos aproxima al contexto social, así como los problemas en torno a los individuos pudiendo estudiar sus puntos de vista y circunstancias sin la necesidad de generalizar los resultados (Martínez, 2006). Partiendo de ello, el objetivo de la investigación es, conocer las experiencias y expectativas de mujeres menores y mayores de edad de origen rumano que son motivadas a contraer matrimonio en asentamientos chabolistas en España. La pregunta de investigación se centra en las representaciones de las mujeres sobre la elección de la pareja, la creación de un proyecto familiar y el influjo social a la hora de contraer matrimonio.

3.2 Participantes y procedimiento

El estudio contó con la participación de 19 mujeres heterosexuales de 4 provincias españolas (Granada, Madrid, Sevilla y Valencia). Atendiendo al secreto profesional y anonimato de las personas entrevistadas, no se van a especificar en este trabajo la denominación de los asentamientos, de todos modos, la información procede de cinco asentamientos distintos que albergan grandes similitudes en cuanto organización, territorio y población. Las entrevistadas semiestructuradas recalcaron la necesidad de anonimato por miedo a represión familiar o comunitaria de los lugares donde viven. Por otro lado, el acceso a este tipo de entrevistas fue complejo debido a las dificultades existentes por querer hablar las entrevistadas sobre su situación personal y familiar.

El acercamiento a los asentamientos se realizó por medio de organizaciones no gubernamentales (en adelante ONG). Este medio posibilitaba una aproximación al contexto con profesionales que ya operan en

los asentamientos, además de ser un punto de partida de confianza y respeto. Las entrevistas se realizaron entre 2020 y 2024 por medio de la aproximación de uno de los autores de este trabajo a los contextos en diferentes ocasiones, como medio para generar confianza para poder abordar el tema objeto de estudio (Tijoux *et al*, 2023). Las entrevistas en algunos casos eran realizadas por bola de nieve (n=9) y otras partían por la confianza depositada entre profesionales de la ONG y los investigadores (n=10). Por años, las entrevistas se realizaron del siguiente modo: 2020 (n=3), 2021 (n=5), 2022 (n=6), 2023 (n=2) y 2024 (3). Hay que señalar la dificultad existente a la hora de realizar las entrevistas, de ahí que se realizaran pocas por cada periodo.

La selección de las participantes combinó dos procesos. De un lado, en Granada, Madrid y Sevilla, se establecieron talleres de carácter formativo sobre enfermedades de transmisión sexual (en cada ubicación se realizó una sesión). En estos talleres se llevaron a cabo cuestionarios donde se incluyeron preguntas sobre experiencias próximas a los matrimonios y su elección personal para contraerlos. Hay que tener en cuenta, que este tipo de talleres ya estaban programados por las ONG y que, al ser orientados exclusivamente a mujeres tanto menores como mayores de edad, la posibilidad de tratar ciertos temas era más sencillo además de evitar la posible influencia negativa de hombres. Una vez las personas realizaban los cuestionarios y se seleccionaban los participantes afines, se les preguntaba por si querían participar voluntariamente en la investigación. En el caso de Valencia, la aproximación por medio de ONG no contó con los cursos planteados en las otras provincias por lo que las personas participantes se involucraban a propuesta de los técnicos y profesionales de las entidades. Hay que tener en cuenta que, en todos los contextos observados, la voz femenina era clave para establecer confianza, por lo tanto, se solicitaron personas voluntarias mujeres para realizar las entrevistas (en total se contó con el apoyo de 9 personas voluntarias de edades aproximadas a las personas entrevistadas). El guion establecido en la aproximación con las participantes fue: contacto con ONG en los contextos analizados; visitas de campo; desarrollo de talleres formativos sobre enfermedades de transmisión sexual; elaboración de cuestionarios; realización de entrevistas semiestructuradas.

Las participantes comprendían edades entre los 16 y 42 años. La mayoría eran madres con, al menos, un par de hijos/as. Todas eran cuidadoras en el ámbito familiar, es decir, en ningún caso trabajaban fuera del hogar. Se trataba de mujeres que solían participar en actividades lúdicas o de formación programadas por las ONG. La mayor parte llevaban residiendo en España más de ocho años y, en todos los casos, siempre habían vivido en contextos chabolistas en una o varias ciudades a tenor de otros estudios como (Gutiérrez y Gimeno, 2019). Ocho de las entrevistadas habían nacido en España. Una de las grandes dificultades, tal y como presentan otros estudios semejantes (Gómez-Quintero, *et al*, 2023), era la autorización previa de los maridos para asistir a cursos, talleres o actividades programadas. Es por lo que se llevó a cabo la investigación partiendo del trabajo realizado por ONG, las cuáles posibilitaron una aproximación al contexto de modo directo y con un clima de confianza.

Por último, el nivel formativo era bajo, disponían de los conocimientos básicos de escritura y lectura.

Tabla 1. Entrevistas realizadas a mujeres gitanas según provincia y edad (2020-2024)

Provincias	Menores edad	Mayores edad	Total
Granada	3	5	8
Madrid	2	2	4
Sevilla	2	3	5
Valencia	1	1	2
			19

Fuente: elaboración propia.

3.3 Instrumento

Las entrevistas semiestructuradas eran realizadas por personas voluntarias de sexo femenino ya que, de este modo, se mantiene una dinámica de confianza. Este aspecto resultó ser vital por tratar las preguntas

de cuestiones de carácter íntimo. En todos los casos y relativo a aspectos éticos, se contó con el consentimiento de las entrevistadas. Las entrevistas se realizaron en español, aunque se recogieron algunas en rumano ($n=8$), debido a la necesidad de argumentar ciertos aspectos con mayor detalle y comodidad en lengua materna. Se requirió de una persona interprete en el caso del idioma rumano.

En esta investigación se realizaron guiones de entrevista distintos, es decir, se adaptaron los mismos en función de si la persona era mayor o menor de edad. En el caso de personas adultas, se realizaron preguntas en torno a sus experiencias en el matrimonio de carácter concertado (aspectos relevantes del rito, sentimientos, proceso y desarrollo del rito, y aspectos familiares). En el caso de aquellas menores de edad, se detuvo la investigación en el proceso de matrimonio y la capacidad de elección de una pareja u otra. Entre las dimensiones y variables, el estudio se centra en las representaciones de las mujeres sobre la elección de la pareja, la creación de un proyecto familiar y el influjo social a la hora de contraer matrimonio.

3.4. Análisis de datos

Los datos recabados en las entrevistas se analizaron mediante una construcción inductiva de las categorías de análisis (Pastoor, 2015). El proceso fue exigente y el texto se revisó hasta en tres ocasiones, asignando códigos a los diferentes participantes. Los códigos que se asignaron corresponden, en primer lugar, al lugar de la entrevista (G, M, S, V), en segundo lugar, si la persona es mayor o menor de edad (M o J) y, por último, se añadió la edad correspondiente a cada entrevistada. A continuación, la información obtenida se agrupó en subcategorías. Para esta tarea se utilizó el programa informático NVIVO. Con estas categorías y subcategorías, y las relaciones entre ellas, cada uno de los analistas construyó un esquema conceptual. Posteriormente los resultados se pusieron en común (triangulación) y se contrastaron con los materiales recabados, dando lugar a resultados finales.

4. Resultados

A continuación, se exponen parte los resultados más relevantes extraídos en la investigación. Para una mejor comprensión, los resultados se dividen en aspectos previos al matrimonio, el rito y cuestiones posteriores a la unión.

4.1. Preparativos al rito de matrimonio

La propia preparación del rito genera nerviosismo en todos los/las participantes de este, es decir, contrayentes, familiares y la comunidad donde se reproduce la acción. Con carácter previo y, no en todos los casos, existe una pedida de mano del hombre hacia la mujer. Es a partir de ese momento cuando los familiares comienzan a concretar los detalles de la futura boda y se especifican, en algunos casos, si es necesaria una dote en compensación por “llevarse” a una hija (normalmente se denomina como lo “apalabrado”). La dote, según qué familia, se exhibe al público o no. Se trata básicamente de una aportación de la familia del novio a la familia de la novia. Esta compensación o compra, puede ser económica o en especies (animales, vehículos o viviendas en origen). Como se evidencia en las entrevistas, esta práctica en la actualidad se expone menos por el temor que alguien ajeno al asentamiento pueda denunciar por trata de seres humanos, por lo tanto, suele apalabrarse todo en secreto, aunque, a veces, es evidente que ha existido dote. En algunos casos registrados, las entrevistadas relatan como directamente existen hombres que compran a las mujeres. Todo queda resumido en tres variables, honor familiar, compensación económica o en especies y, en menor número de casos, lo que piense la novia (si quiere a ese hombre como marido o no). Normalmente el hombre es mucho mayor en edad que la mujer. En algunos casos registrados se han evidenciado hombres veinte años superior.

La tradición y normas sociales del pueblo gitano procedente de Europa del Este marcan que es el padre, como garante y protector de la familia, quién tiene la última palabra en la realización del matrimonio. Esta elección está marcada por el honor familiar, la virginidad de la novia y el estatus entre familias. La mujer

debe llegar al matrimonio sin haber tenido relaciones sexuales previamente, en algunos casos, este hecho es comprobado por mujeres anticipadamente a la pedida o boda (según la dote y confianza entre familias). En algunos casos registrados, las mujeres expresan que sienten vergüenza en mostrar sus zonas íntimas a otras personas que no conocen, no obstante, asumen su papel ya que de lo contrario puede parecer que miente sobre su castidad.

Recuerdo perfectamente como un hombre quiso pagar por mí 15.000 euros. Mis padres estuvieron a punto de venderme. Yo me negaba y traté de escaparme, yo no quería a ese hombre tan mayor para mí, no me podría dar hijos y tenía mala fama. Finalmente, me casaron con un vecino de aquí, yo estaba enamorada de él. Menos mal que tengo una buena relación con mi padre sino seguro que me hubiese ido con ese hombre (E.15, Madrid, 37 años).

El mismo día que me iba a casar, tres mujeres y mi madre, me miraron entera en la chabola. Yo estaba desnuda, me trataron como un animal. Yo no podía decir nada, solo contestar a algunas preguntas. Me preguntaban si alguna vez había estado con un hombre. No creo que sea necesario esto, pero la familia es lo primero, no podía dejar en ridículo a mi padre (E.9, Granada, 17 años).

En aquellos casos en los que la mujer no quiere contraer matrimonio y hay cierta posibilidad que escape e incumpla lo apalabrado por los familiares, existe un control social que no solo parte de evitar que la persona pueda escapar sino, además, se produce un control psicológico, es decir, se trata de convencer a la persona de los beneficios de estar casada.

Recuerdo perfectamente como mi prima vino de Huelva para estar conmigo y ayudar a la familia en la boda. Mi prima todos los días me trataba de convencer para que me casara con el que hoy es mi marido. No me arrepiento de estar con él porque he tenido suerte, pero conozco a muchas mujeres que sus maridos son borrachos y les pegan. Lo único que me hizo llorar fue tener que dejar a mi familia, echaba mucho de menos a mis hermanos. De Sevilla nos fuimos a Barcelona, después a Francia e Italia. Menos mal que hemos vuelto a Sevilla, en todo el camino tenía que aguantar a mi suegra, no me dejaba hacer nada sola. Mi suegra es mayor y no podíamos dejarla con nadie (E.6, Sevilla, 41 años).

Existen casos en el que las mujeres asumen el matrimonio concertado y aquellas que no. Hay mujeres que no quieren abandonar a sus familiares y entorno social. El miedo a tener que convivir con personas que no conocen genera intranquilidad. Lo común es casar a las niñas una vez que estas ya han tenido su primer periodo, es decir, cuando ya pueden concebir hijos y tienen cierta madurez sexual.

Las entrevistas recogieron información sobre el conocimiento o no de la legalidad en España de contraer matrimonio entre personas menores y mayores de edad. En 8 de las 19 entrevistas se afirmaba conocimiento sobre lo ilegal que resulta esta práctica, sin embargo, asumen su papel como parte del proceso. Situaciones de pobreza, honor familiar e, incluso, posibilidad de escapar de un entorno familiar negativo son las respuestas detectadas en las entrevistas.

Una vecina mía en Granada la casaron con 15 años, estaba muy guapa el día de su boda e ilusionada. Todo se vino abajo cuando vimos que la querían casar con un hombre de 34 años. Nos dio pena, pero no tenía otra, su familia era muy pobre y necesitaban dinero para dar de comer a los hermanos pequeños (E.2, Valencia, 32 años).

Yo estaba deseando casarme. Mi padre era un borracho y no era la primera vez que entraba en prisión por robar. Nosotros pasamos hambre y vivimos situaciones de violencia. Para colmo, la chabola nos salió ardiendo en varias ocasiones y nadie nos ayudaba a repararla. Lo pasamos muy mal. El casarme me dio la oportunidad de salir de aquel entorno. Me casaron con alguien que no conocía, pero sabía que me sacaría de algún modo de aquella situación (E.5, Sevilla, 42 años).

El resto de las personas entrevistadas señalaron que habían sido partícipes de matrimonio concertados. A la pregunta de si dejarían que sus hijas (en el caso de que las tengan) contraigan matrimonio del mismo modo, todas señalaron que la decisión es del hombre de la familia. Según las costumbres, no pueden elegir, aunque, si pueden hablar con sus maridos y mostrarles su opinión.

Tu marido es que el elige. El no piensa en nada malo para ti. Mis padres no pensaron en nada malo para mí. El hombre es el que elige, es importante tener honor y seguir las costumbres. Es importante para nosotros que vivimos fuera de Rumanía. Las costumbres es lo que nos hace seguir siendo gitanos (E.10, Granada, 16 años).

4.2 El rito. Un compromiso comunitario y orgullo familiar

El rito del matrimonio responde a las costumbres gitanas. Normalmente la persona de referencia en los asentamientos (persona más mayor con cierto estatus y reconocimiento social dentro y fuera del asentamiento) es la que acepta el compromiso y hace público el matrimonio a la comunidad. Acto seguido, sino se ha producido con antelación, se comprueba la virginidad de la mujer. En el caso de los hombres, no es necesario este aspecto, aunque existen hombres que al igual que las mujeres guardan el denominado como honor familiar. El rito no escatima en gastos y, con normalidad, se invita al enlace a la comunidad. La celebración será más o menos ostentosa dependiendo de la capacidad económica de la familia.

Un aspecto que se registró en las entrevistas y que guarda bastante importancia es evidenciar cómo una vez producido el rito, la mujer y el hombre deben dirigirse a una chabola para tener relaciones sexuales y así, cerrar la unión. Este aspecto fue recogido en las entrevistas:

Recuerdo aquel momento con mucho miedo. Nunca había estado con un hombre y no me apetecía hacer sexo. Me dolía todo y el me obligó. Me puso en duda al negarme si verdaderamente quería casarme. Fue mucha presión. Nadie te explica bien cómo tienen que hacerse las cosas (E.4, Sevilla, 41 años).

Creo que, de aquel día, el tener relaciones sexuales fue lo que menos me gustó. Me lo imaginaba con amor y para nada fue así. Además, la familia está pendiente a todo y no puedes hacer las cosas con normalidad. Me sentí violada aquel día, después lo vi con normalidad (E.11, Granada, 39 años).

Estos relatos exponen casos extremos de violencia sexual. Sorprende la normalidad expresada en la exposición a lo largo de las entrevistas y la aceptación del proceso más allá si en el momento lo vivieron de forma negativa. Ante esta situación, surgió en las entrevistas la siguiente duda ¿Las ONG que os acompañan saben algo de este proceso cuando os casáis? La pregunta se elaboró para conocer si las entidades sociales conocían o no estas experiencias y, si además existían casos con menores de edad. La respuesta generalizada es la siguiente:

Nosotros sabemos que los españoles lo hacéis de otro modo. Muchas veces ocultamos esta información por miedo a tener problemas legales. Otras personas que trabajan en las ONG si lo saben, pero entienden que es nuestra forma de hacer las cosas, nos respetan (E.16, Madrid, 35 años).

Los testimonios recalcan la figura paterna atribuyendo aspectos como obediencia, orgullo y honor. La obediencia es algo que las mujeres tienen que aceptar y, de lo contrario, se exponen al abandono o exclusión familiar y comunitaria. La presión social agrava aún más el proceso. Dejar mal a la familia ante la comunidad representaría una falta grave y, por tanto, no pueden exponerse a negarse a contraer matrimonio si este es concertado, tener hijos o mantener relaciones sexuales con o sin aceptación.

Tu padre es la ley. No puedes negarte a nada. Una vez casada, es tu marido quien dicta las normas. Conozco casos de amigas que se escaparon y que nunca han podido volver. Se donde están, es un secreto, es una pena que esto se haga. Hay familias que se rompen. Esto produce miedo a las demás, nadie quiere quedarse sin familia (E.16, Madrid, 35 años).

Por último, la siguiente tabla muestra la edad con la que las entrevistadas contrajeron matrimonio.

Tabla 2. Relación de edades en las que contrajeron matrimonio por provincias

Edades	Provincias			
	Granada	Madrid	Sevilla	Valencia
15	3	*	1	1
16	3	2	3	1
17	2	1	1	*
18	*	1	*	*

Fuente: elaboración propia.

4.3 Creación de familia, expectativas y obediencia

Para el Pueblo Gitano la creación de la familia es sinónimo de orgullo e incluso poder y estatus. Para muchas mujeres, la familia representa absolutamente todo lo que tienen en la vida. Esto que puede parecer obvio, cobra mayor fuerza en aquellas personas que no disponen de recursos suficientes, estudios o posibilidad de elección. Muchas de las personas entrevistadas respecto al matrimonio y la familia, argumentaban lo siguiente:

A pesar de no haber querido casarme con este hombre, tengo cuatro hijos estupendos. La familia es todo y nubla todo sentimiento de rencor a mi familia por haberme obligado a casar. Para nosotros los gitanos es muy importante tener hijos y al final creo que he tenido suerte (E.16, Madrid, 35 años).

Un aspecto llamativo registrado en las entrevistas tiene que ver con la fertilidad. Ser una persona fértil es primordial y punto importante para las mujeres. En aquellos casos en los que no es posible concebir hijos, directamente se achaca el problema a la mujer. En ningún caso se piensa que el hombre puede tener el problema. Una cuestión que en ocasiones sucede, es el abandono por parte del marido a la mujer. La mujer es devuelta a la familia e, incluso existen hombres que piden una compensación económica la familia de ella por digamos “haber perdido el tiempo”.

Conozco dos casos de amigas que no podían tener hijos. Los maridos les pegaban porque decían que la culpa era de ellas. Recuerdo que volvieron a Sevilla y les devolvieron a sus familias. Esas mujeres seguramente lo tengan muy difícil para casarse porque ya no son vírgenes. Es una injusticia que se piense y trate así a las mujeres, el hombre puede que no sea capaz de dejar a la mujer embarazada (E.7, Sevilla, 41 años).

En aquellos casos de abandono de la mujer, lo cual es poco frecuente, el hombre tiene derecho a dejarla. En ningún caso se les pide comunitariamente que vayan a clínicas especializadas para la gestación ni la mujer tiene derecho a exigir nada.

Otra cuestión relevante trataba sobre los divorcios. En la cultura gitana y más aún en la procedente de Europa del Este, el divorcio no se concibe como un recurso. Por lo tanto, aquella persona que contrae matrimonio de forma forzada, concertada o libre, no puede divorciarse salvo casos extremos. Los casos extremos suelen venir acompañados de graves daños del hombre a la mujer, sobre todo, lesiones físicas irreparables.

Además, legalmente la unión en matrimonio según el rito gitano no es contemplada en la jurisdicción española, por lo tanto, no existen medidas que ayuden a las mujeres en algunos casos.

Nunca he pensado en el divorcio. ¿Qué hago con dos niños y divorciada? Eso no puede pasar, además, para la mujer gitana eso es incomprensible. Es mejor vivir mal y casada que vivir bien y divorciada. Una mujer debe estar casada porque pone en juego la honorabilidad de la familia (E.12, Granada, 17 años).

Por último, en la investigación se ha evidenciado cómo al menos el 80% de las mujeres entrevistadas ha expresado que ha sufrido algún tipo de violencia física. La violencia ejercida de hombres a mujeres e hijos es considerada en algunos casos como un aspecto normalizado. En la mayoría de los casos se registra el señalar a los matrimonios concertados como uniones donde hay una mayor probabilidad de que surjan problemas en las relaciones de convivencia, por no hablar de las infidelidades existentes. Sorprende el relato expresado en los siguientes extractos de entrevista, donde es posible evidenciar la normalización de la violencia y la infidelidad.

Mi marido me ha pegado más de una vez. Cuando me pega es porque he hecho algo mal o le he hablado de un modo que el interpreta que le falta el respeto. Yo también le pego cuando hace algo mal. No pasa nada, nos queremos (E.17, Madrid, 19 años).

Sé que mi marido ha tenido sexo con algunas mujeres. No me importa, es un hombre. Los hombres lo necesitan, eso sí, no quiero saber quién es. Espero que no sea del poblado y que no tenga hijos con ella (E.16, Madrid, 35 años).

5. Conclusiones

A partir del análisis efectuado, se han podido comprobar las dificultades y sufrimiento que experimentan mujeres gitanas de origen rumano en España y que se asientan en asentamientos chabolistas en lo concerniente a contraer matrimonios concertados. Las mujeres experimentan situaciones donde se pone en evidencia los riesgos, la preservación del honor familiar, la unión comunitaria y el mantenimiento de valores y tradiciones, lo cual impacta con las decisiones personales y libertad por querer decidir qué hacer o no en el futuro.

Al observar los distintos escenarios tenidos en cuenta en la investigación, según las informantes, se ha evidenciado como en todos los casos existe un factor central, la pobreza. Se concluye que la pobreza es el aspecto que gira en torno a las mujeres estudiadas por ser limitante a la hora de tener y disponer de elección libre sobre qué hacer con sus vidas, si desean contraer matrimonio o no, o si no desean crear una familia. La influencia paterna, la dote y el honor familiar, son aspectos que pueden alimentarse de las circunstancias de la pobreza en torno a la persona. Las tradiciones culturales y costumbres del pueblo gitano procedente de Europa del Este son, en comparación con otras nacionalidades, muy sólidas. Por lo tanto, las mujeres se ven inmersas en aprendizajes culturales sobre sus roles familiares, sus deberes individuales y su compromiso comunitario en la creación de una familia, lo cual se agrava si la capacidad económica es limitada.

En este trabajo y en la línea de otros estudios, como por ejemplo Gómez-Quintero *et al* (2023), se coincide en las conclusiones expuestas por Nasser *et al* (2013), quienes identificaron distintos escenarios donde pueden surgir conflictos: matrimonio concertado *versus* romántico; perspectiva interpersonal *versus* social; compromiso *versus* autonomía; roles de género tradicionales *versus* liberales; emoción *versus* razón; e inclusión *versus* reclusión de la familia. Estos escenarios dicotómicos son evidenciados en la investigación y, es posible concluir, que son caldo de cultivo para situaciones de violencia sexual y maltrato por parte de hombres hacia mujeres y, en según qué casos, de hombres a menores de edad. El control psicológico es evidenciado como el potencial embaucador y sumisión de responsabilidades ya sean de forma individual como comunitaria, es decir, en aquellos casos donde existen mujeres que no desean contraer matrimonio

concertadamente, se activan mecanismos sociales de convencimiento. Una vez que contraen matrimonio, las mujeres deben obedecer a sus maridos, de lo contrario y en reiterados casos viven situaciones de violencia donde, por las dificultades de acceso a los asentamientos por parte de profesionales de lo social, no son detectadas y, por tanto, no son denunciadas legalmente. Ante realidades de este tipo, el Trabajo Social como disciplina académica y de corte intercultural se convierte en un factor clave en la aproximación del contexto social, ya que dispone de las herramientas acordes para intervenir en los procesos. Se estima como factor relevante, llevar a cabo diagnósticos sociales integrales donde no solo se tengan en cuenta aspectos personales sino comunitarios, étnicos, generacionales y trasnacionales. Por último, cabe exponer la necesidad de generar confianza con la población objeto de estudio en la aproximación sobre el terreno de forma continua y con la experiencia de otros profesionales o entidades que operen en el lugar (Gutiérrez y Macías, 2023).

Este estudio presenta una investigación llevada a cabo en cuatro provincias españolas, por lo tanto, sería interesante de cara a investigaciones futuras contemplar otros escenarios y, en la medida de lo posible, obtener evidencias de otras mujeres, así como servir de ayuda e información a aquellas otras que puedan querer salir de contextos de maltrato, divorcios o situaciones complejas familiares. Como limitaciones encontradas en el estudio cabe señalar la complejidad existente en el acceso a personas que experimentan estas realidades, ya no solo por encontrarse en asentamientos chabolistas sino por la negación en muchos casos de querer participar en este tipo de investigaciones. Es por ello crucial generar una relación de confianza en el tiempo que permita realizar entrevistas como las que se han llevado a cabo en este trabajo.

Bibliografía

- AISSAH, Siti y PARKER, Lin (2014): "Problematic Conjugations: Women's Agency, Marriage and Domestic Violence in Indonesia", *Asian Studies Review*, 38(2), pp. 205-223. <https://doi.org/10.1080/10357823.2014.899312>.
- AKURUGU AWINPOKA, Constance, DERY, Isaac, DOMANBAN BATA, Paul (2022): "Marriage, bridewealth and power: Critical reflections on women's autonomy across settings in Africa", *Evolutionary Human Sciences*, 4, pp. 1-15. <https://doi.org/10.1017/ehs.2022.27>.
- BELUSCHI-FABENI, Giuseppe (2014): "Mangajmo, nasavel y cacimo. Consenso y conflicto en los procesos matrimoniales entre roma korturare rumanos en España. Un ejemplo de autonomía jurídica", *Gazeta de Antropología*, 1, pp. 1-17.
- BERGEON, Céline (2021): "Mujeres gitanas rumanas en España: entre estereotipos y realidades", En *Gitanos rumanos en España: trayectorias de vida, estrategias y políticas públicas*, editado por Céline Bergeon, David Lagunas y Francisco Torres (Coord.), pp. 83-116. Valencia, Tirant lo Blanch.
- BRAULT, Marie y SCHENSUL, Stephen (2018): "Mediating risk through young women's marital arrangements and intimate relationships in low-income communities in urban India", *Culture, Health & Sexuality*, 20(10), pp. 1055-1070. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1491061>.
- CANTÓN, Manuela (2013): "Etnopolíticas del evangelismo gitano y esfera pública. Transversalidad, poder, etnicidad", *Política y Sociedad*, 50(3), pp. 1037-1063. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n3.40757.
- CHAVES CAROU, Marcos (2022): "Comparación analítico-dogmática de los delitos de matrimonio forzado y de trata de seres humanos con finalidad de celebrar matrimonios forzados", *Revista Sistema Penal Crítico*, 3, pp. 129-144.
- CONSEJO DE EUROPA (2018): *Informe Hacia una estrategia exterior de la Unión contra los matrimonios precoces y forzados: próximas etapas*. Bruselas, Parlamento Europeo.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf.
- FEMM European Parliament Committee (2016): *Forced Marriage from a gender perspective*. Brussels: European Parliament.
- FRA (European Agency for Fundamental Rights) (2023): *Fundamental Rights Report. Addressing forced marriage in the EU. Legal provisions and promising practices*. Publications Office of the European Union.
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2021): *La familia en la comunidad gitana*. Documentos de la Fundación Secretariado Gitano.
- GAMELLA, Juan (2007): "La inmigración ignorada: romá/gitanos de Europa Oriental en España, 1991-2006". *Gazeta de Antropología*, 23, pp. 1-26.
- GAMELLA, Juan y MARTÍN, Elisa (2008): "Vente conmigo primita. El matrimonio entre primos hermanos en los gitanos andaluces", *Gazeta de Antropología*, 24(2), pp. 1-35.
- GÓMEZ-QUINTERO, Juan David, CASTILLA ALAGON, Margarita y COSCULLUELA PROS, Laura (2023): "Entre la obediencia y la rebeldía: los matrimonios concertados de mujeres de origen senegambiano en España". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), pp. 152-179. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.22378>.
- GUTIÉRREZ, José David (2021): "Análisis de una dispersión: familias romaníes en movimiento". En S. Marcu (Coord.), *Transformaciones y retos de la movilidad de los europeos del Este en España. Treinta años después de la caída del Muro de Berlín: 1989-2019*. (261-282). Valencia, Tirant lo Blanch.
- GUTIÉRREZ, José David y DIZ, Javier (2023): "Movilidad laboral de rumanos en Andalucía", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 41(2), pp. 375-398. <https://doi.org/10.5209/crla.79056>.
- GUTIÉRREZ, José David y GIMENO, Chabier (2019): "Jóvenes romaníes en asentamientos chabolistas: movilidad y contextos de exclusión en España y Francia", *Revista de Humanidades*, 38(1), pp. 135-160. <https://doi.org/10.5944/rdh.38.2019.23118>.
- GUTIÉRREZ, José David y MACÍAS, Almudena (2023): "Community, Identity, and Mobility of Eastern European Roma: A Systematic Review 2002-2022", *Journal of Ethnic and Cultural Studies*, 10(4), pp. 159-174. <https://doi.org/10.29333/ejecs/1691>.
- HARRIS, Marvin (1985): *Introducción a la antropología general*. Madrid, Alianza.
- HARRIS, Marvin (2011): *Antropología Cultural*. Madrid, Alianza.

- HENSE, Andrea y SCHORCH, Maren (2013): "Arranged Marriages as Support for Intraethnic Matchmaking? A Case Study on Muslim Migrants in Germany". *International Migration*, 51(2), pp. 104-126. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2010.00631.x>.
- JUDITE, Le y URSIN, Marit (2022): "The Twisting Path to Adulthood: Roma/Cigano Youth in Urban Portugal", *Social Inclusion*, 10(4), pp. 93-104. <https://doi.org/10.17645/si.v10i4.5683>
- LIEVENS, John (1999): "Family-Forming Migration from Turkey and Morocco to Belgium: The Demand for Marriage Partners from the Countries of Origin", *The International Migration Review*, 33(3), pp. 717-744. <https://doi.org/10.2307/2547532>.
- MACÍAS, Almudena (2019): "Pobreza, inmigración y vulnerabilidad en el sistema global", *Servicios Sociales y Política Social*, 120, pp. 49-58.
- MAGANO, Olga y MENDES, Maria Manuela (2021): "Structural racism and racialization of Roma/Ciganos in Portugal: The case of secondary school students during the COVID-19 pandemic", *Social Sciences*, 10(6), pp. 1-14. <https://doi.org/10.3390/socsci10060203>.
- MARTÍNEZ, Miguel (2006): "Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa", *Paradigma*, 27(2), pp. 7-33.
- PARRA, Iván, ÁLVAREZ, Arturo y GAMELLA, Juan (2017): "Un conflicto silenciado: Procesos de segregación, retraso curricular y abandono escolar de los adolescentes gitanos", *Revista Paz y Conflictos*, 10(1), pp. 35-60.
- PARELLA, Sónia, GÜELL, Berta, CONTRERAS, Paola (2023): "Los matrimonios forzados como una forma de violencia de género desde un enfoque interseccional", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 133, pp. 137-159. <https://doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.137>.
- PASTOOR, Lutine de Wall (2015): "The mediational role of schools in supporting psychosocial transitions among unaccompanied young refugees upon resettlement in Norway", *International Journal of Educational Development*, 41, pp. 245-254. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2014.10.009>.
- RAKSHA, Pande (2015): "I arranged my own marriage': arranged marriages and post-colonial feminism", *Gender, Place & Culture*, 22(2), 172-187. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.855630>.
- RAMÍREZ-HEREDIA, Juan de Dios (2005): *Matrimonio y boda de los gitanos y de los payos*. Centro de Producción Editorial y Divulgación Audiovisual.
- RODRÍGUEZ, Gregorio, GIL, Javier y GARCÍA, Eduardo (1999): *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada, Aljibe.
- RUÍZ, Mario (2010): "El caso del matrimonio celebrado por el rito gitano: la discriminación étnica y racial a debate", *Teoría y Derecho: revista de pensamiento jurídico*, 8, pp. 229-254.
- SCHEEL, Stephan y GUTEKUNST, Miriam (2019): "Studying marriage migration to Europe from below: informal practices of government, border struggles and multiple entanglements", *Gender, Place & Culture*, 26(6), pp. 847-867. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2018.1489375>.
- TIJOUX, María Emilia, AMBIADO, Constanza y VELOSO, Víctor (2023): "Comprensión, confianza y ética en las entrevistas con personas migrantes", *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (58), pp. 15-34. <https://doi.org/10.5944/empiria.58.2023.37378>.
- UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (2008): *Child marriage and the Law, Legislative Reform Initiative Paper Series*. Division of policy and planning, UNICEF.
- VALLÉS, Marc (2017): "Familia, matrimonio y rito nupcial en la comunidad gitana: un breve análisis desde la antropología jurídica", *Revista electrónica de derechos existenciales*, 96, pp. 1-18.
- YOORS, Jan (2009): *Los gitanos*. Barcelona, Bellaterra.